

## Imagen y tribulación de un archivero del siglo XVIII: el caso de Antonio de Somoza\*

*César Gutiérrez Muñoz*

Hace poco más de veinte años tuve un encuentro casual. Casual y, sin duda, afortunado. Recorría entonces, por motivos paleográficos, las actas de los cabildos de Lima cuando una mañana topé con alguien que en el mismo lugar donde me hallaba trabajando había manejado, dos siglos antes que yo, los documentos de la ciudad capital.

De inmediato supe su nombre, don Antonio de Somoza, y su más cara ambición, ser nombrado archivero del Muy Ilustre Cabildo de Lima.

Desde el primer instante congenié con don Antonio. Mi simpatía inicial hacia él se convirtió con el tiempo en amistad, con los ingredientes naturales de admiración, respeto y, en muchas cosas, discrepancia. La figura humana y laboral de don Antonio suscitó en mí el deseo de conocerla más y mejor, de entenderla cabalmente, de reseñarla y de contarla algún día, como ahora lo hago, aunque sea de una manera incompleta, señalando su imagen y su tribulación. El atractivo principal de don Antonio de Somoza radica en que es un hombre nada extraordinario, un hombre común y corriente, un hombre ejemplar en lo cotidiano: ni santo ni diablo, que con lo bueno y lo malo de su ser y de su hacer nos deja algunas lecciones por tener en cuenta.

Pese a la distancia temporal que nos separa, mi relación de colega y de amigo con don Antonio ha crecido hasta el punto de atreverme a invitarlo a que comparta hoy conmigo el honor que me ofrece la Academia Nacional de la Historia al incorporarme como numerario suyo. Así, con su compañía, como con

---

\* Discurso de incorporación leído el 21 de octubre de 1998.

la gratísima compañía de ustedes, no tendré tanto temor de actuar y me apuraré menos en este trámite de rigor.

### 1. Introito cordial

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia  
Señores académicos, señoras y señores, jóvenes estudiantes

Mi agradecimiento a la Academia, a su presidente y a sus miembros de número es vivo, profundo, consubstancial y por partida doble. Primero, agradezco la deferencia de incluirme en tan selecto cuerpo de autoridades, encumbriamiento que alienta con fuerza al ya viejo archivero que hay en mí. Segundo, agradezco recibirme en la Academia porque, por origen, por pasado, por estatuto y por ejemplos recientes, la Academia sabe defender y apoyar a los archivos peruanos y, en especial, al ente rector de todos ellos, el Archivo General de la Nación, enfrentando acechanzas de todo tipo y propósito y colaborando estrecha y directamente en la marcha institucional.

Que estoy a gusto y honrado con la alta distinción lo estoy y en grado sumo, pero también soy consciente de la mayor responsabilidad que adquiero en mi profesión a partir de este momento. ¡Que Dios me guarde!

En su cordial carta de anuncio y de felicitación, el Presidente me expresa el interés de la Academia en mi aporte intelectual y humano. Con toda seguridad, la Academia tendrá ese aporte en lo que me pida y, sobre todo, en lo que yo pueda corresponder con acierto, que es como cumple su función un archivero.

Esta noche no puedo dejar de pensar en esas marcas indelebles de mi vida: mis padres; ese rincón de almas llamado Ayacucho; esta Lima vital con su verdadero signo de reyes; los irremplazables días en el Colegio San Andrés y en el Colegio Militar Leoncio Prado; la Universidad Católica con toda su gente, con toda su historia y con su Instituto Riva-Agüero; la profesión de archivero –mi profesión– y los archivos del Perú; la enseñanza de la historia con clases atractivas y trascendentes; el país entero, nuestro país *dulce y cruel* –como decía don Jorge Basadre–, que tanto nos cuesta y que tanto queremos.

Me complace mucho que esta ceremonia se efectúe precisamente hoy 21 de octubre, natalicio de don Guillermo Durand Flórez, el gran promotor del desarrollo archivístico del Perú. Repito mi cariñoso homenaje a su memoria y pido a mis colegas recuerden y celebren la fecha como se hace con las fiestas que nos unen, enaltecen y alegran.

“...la Historia, con todas sus polémicas, es una hermosa forma de solidaridad humana y nos enseña que la vida es una sola, por encima del tiempo y las distancias...” Don Aurelio Miró Quesada Sosa escribió estas palabras en 1965<sup>1</sup>. Al citarlas, me asocio al afectuoso recuerdo de don Aurelio que acaba de hacer el Presidente de la Academia y, para que sirvan de tributo mío, quiero destacar ante ustedes dos importantísimas cuestiones que subyacen en ellas. Me refiero a la enseñanza de la historia y a la defensa y la conservación del patrimonio cultural del Perú. Como se repite desde hace tiempo –se repite, pero no se hace–, la historia debe enseñarse, como la enseñaba don Aurelio, con sentido, con amenidad, con vida, más allá de la mera erudición. Las clases tienen que involucrar al alumno en todos los aspectos, no excluirlo en nada; tienen que entretenerlo y cambiarlo para bien, enriquecerlo para que sea una buena persona, un buen ciudadano, un buen peruano; tienen que hacerle ver que por origen y por destino, aun éste se desarrolle fuera de la patria, él pertenece a esta antigua tierra de sus mayores; las clases tienen que animarlo para que por propia convicción y sentimiento proclame su peruanidad a los cuatro vientos y en tono alto, como lo hace el poeta piurano Marco Martos:

No es este tu país  
 porque conozcas sus linderos,  
 ni por el idioma común,  
 ni por los nombres  
 de los muertos.  
 Es este tu país,  
 porque si tuvieras que hacerlo,  
 lo elegirías de nuevo  
 para construir aquí  
 todos tus sueños<sup>2</sup>.

Para conseguir estos fines, la enseñanza de la historia del Perú tiene que ser actualizada, creativa, nacional en sus alcances y en su materia.

En cuanto a la defensa y la conservación del patrimonio cultural, creo, como creía y expresaba el doctor Miró Quesada, que el único camino para arribar a buen puerto es la educación, una educación amplia en destinatarios y concreta en objetivos, una educación para ahora y para mañana porque tan sólo se defiende y se conserva lo que se conoce, lo que se valora, lo que se quiere. Para empezar, sin la inclusión de unos contenidos sobre el patrimonio cultural en los planes de estudios, desde los años iniciales del colegio hasta la

- 
1. Aurelio Miró Quesada Sosa. “Ideas y proceso del mestizaje en el Perú”. *Revista Histórica*. Lima: Academia Nacional de la Historia, 1965, t. XXVIII, p. 9.
  2. Marco Martos. *Leve reino: obra poética 1965-1996*. Lima: Peisa, 1996, p. 205. El poema *El Perú* forma parte del libro *Cabellera de Berenice* (Grenoble: 1990).

universidad, nada se podrá hacer por la preservación y el buen uso de este insustituible legado de la nación: la ignorancia es el peor depredador, como lo son la indiferencia y la desidia. En este asunto también hay que formar a la gente para que estreche, a título individual o a título nacional, el vínculo con esos bienes materiales e inmateriales que recibió de sus padres y que debe transmitirlos en igual o en mejor estado a quienes le sucedan. Es preciso un cambio radical en el enfoque del problema, que supone un cambio de actitud ante las cosas, dejando de lado la queja y el lamento para reemplazarlos por el justo y firme reclamo y la propuesta fundamentada y viable. Hasta el lenguaje debe cambiar, porque llamar *ruina* al *yacimiento arqueológico* (por más ruinoso que esté) le da un sabor peyorativo, según insistía en sus estupendas clases de historia, don Hermann Buse, mi inolvidable profesor del Colegio Militar. Se debe propiciar que este asunto tan delicado, que sobrepasa la efectividad de una ley protectora, haga carne en los peruanos y se convierta en normal, en algo que se asume como propio, que está dentro de uno, que forma parte de uno mismo. Por eso me alegra mucho destacar en esta ocasión y en este magnífico escenario la reciente y exitosa marcha juvenil por las calles de Lima en favor de nuestro inexhausto patrimonio cultural: sin duda, una buena señal, una señal llena de esperanza. Como elocuente señal fue, en medio de la tragedia, la declaración de un damnificado de la desastrosa inundación de Ica el 29 de enero de este año: *"No solo hemos perdido bienes materiales. Nos hemos quedado sin recuerdos, sin historia personal. Hemos perdido nuestros documentos y nuestras fotografías más queridas. Eso ya no lo recuperaremos jamás"*<sup>3</sup>.

El padre Armando Nieto Vélez S.J. tiene la bondad de contestar este discurso, gesto que le agradezco de corazón. Cualquier título avalado con su nombre honra y abruma a quien lo recibe. Me siento muy emocionado por esta nueva muestra de su amabilidad, que para mí aumenta en significado debido a que el padre Nieto –sacerdote, historiador y abogado– fue mi profesor en la Universidad Católica y, con ello, porque desde entonces nos une una entrañable amistad que se acerca a las tres décadas.

*"En los archivos –dice don Guillermo Lohmann Villena– queda la expresión más cabal del quehacer humano en todas sus dimensiones"*<sup>4</sup>.

3. Cf. "Ni recuerdos ni historia personal de los habitantes de Ica dejó el desastre." Diario **El Comercio**. Lima: 9 mar. 1998, p. A 20.

4. Palabras del doctor Guillermo Lohmann Villena luego de ser distinguido como *profesor honorario* del Departamento Académico de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima: 23 de junio de 1989); **Boletín del Instituto Riva-Agüero** n° 17 (Lima: 1990), p. 540.

Las ajustadas palabras de don Guillermo Lohmann refuerzan la validez de una antigua inquietud: la necesidad de investigar la historia de los archivos peruanos. Su estudio contribuye a conocer más sobre el origen, la conservación, el contenido, la ubicación y el uso de importantes fuentes históricas. En este campo, prácticamente incultivado, hay enormes posibilidades para los alumnos de las carreras de Archivística, Bibliotecología e Historia cuando buscan el tema de la tesis. Si se dedican a esta tarea con imaginación y seriedad, los buenos resultados aparecerán pronto, sobre todo por su utilidad inmediata para tanto desorientado en la pesquisa.

## 2. Recuerdo de don Emilio Romero

La Academia ha considerado situarme en la plaza que ocupara, desde 1947 hasta su muerte en 1993, don Emilio Romero Padilla, cuyo centenario de nacimiento debe conmemorar el país, el 16 de febrero de 1999, con el mayor lucimiento posible por tratarse de un peruano notable. Esta honrosa designación académica me trae a la memoria una curiosa circunstancia. Miren ustedes, cómo son las cosas; cuando suceden, uno ata cabos y descubre coincidencias. Hace algunos años y con cierta frecuencia, su hijo Raúl me llevaba a casa en el inmenso auto de don Emilio, un *Plymouth* 1966, de color celeste claro, sentado en el mismo lugar de copiloto que usó el doctor Romero en los últimos tiempos de su larga vida. Ahora la Academia repite gentilezas al cederme su silla de historiador.

Don Emilio Romero, nacido en Puno, puneño *in toto pectore* y con un extraordinario dominio de la lengua aimara, fue un hombre de muchos saberes y de muchos quehaceres; por eso mismo y a la luz del contenido de sus publicaciones, debemos llamarlo, con justicia y merecimiento, historiador, un historiador que expresó su poligrafía mediante sus vastos conocimientos geográficos, económicos, folclóricos, jurídicos, literarios, diplomáticos, sociológicos, entre otros. Sus libros, artículos, discursos y notas, sus numerosos ensayos en general, deben reunirse y editarse conjuntamente para que los peruanos sepamos más de nuestro país y lo comprendamos mejor. Su centenario natal es una grata ocasión para acometer esta imposterizable empresa de peruanidad.

Como homenaje mío tomo el homenaje que hizo el poeta puneño Juan Luis Ayala al año del fallecimiento de don Emilio, acaecido en Lima el 26 de mayo de 1993. *“En pocos escritores peruanos -dice el señor Ayala- se dan tantas virtudes como en Emilio Romero. No solamente por su inteligencia y uso de extraordinaria variedad de instrumentos de análisis, sino porque supo utilizar la concurrencia de una exquisita acción multidisciplinaria de conocimientos humanos, debido a su gran cultura. Por eso es que se trata de uno de los fundadores*

del Perú contemporáneo, de un humanista que vio más allá del paisaje al hombre que transforma la geografía sin destruirla”<sup>5</sup>.

Hay un hecho excepcional en la actuación burocrática de don Emilio Romero, que quiero poner de relieve esta noche. Sucedió en 1937, cuando era Director General de Hacienda. Una mañana fue visitado por un amigo que le llevaba de regalo un antiguo libro del Tribunal del Consulado. Al preguntarle sobre la procedencia del valioso presente, el gentil donante respondió “que lo había recogido en la Plaza de Armas de un montón de libros y adobes que se estaban acumulando en la puerta del Palacio de Gobierno”. “Bajé a saltos las escaleras de mármol y fierros de la casa Forero –cuenta el doctor Romero, a la sazón con 38 años de edad– frente al templo de Nuestra Señora de las Mercedes, y corrí [por el Jirón de la Unión] hasta llegar al pórtico principal de la vieja casa de Francisco Pizarro que empezaba a ser demolida. En el ala izquierda, a la vista del público, aparecían unas habitaciones vetustas que servían de dormitorios para los soldados de guardia; y se veían sobre pilas de libros y papeles viejos los colchones de paja de los soldados”<sup>6</sup>.

Al ver tan insólito espectáculo, don Emilio, en ejemplar actitud que debe ser imitada por las autoridades, comenzó a moverse para gestionar la concesión momentánea de un local donde custodiar ese tesoro histórico. Tocó varias puertas sin éxito. Hasta que llegó otra vez el azar... Providencialmente se cruzaron en su camino un capitán del Ejército, el presidente de la Corte Suprema, don Luis Antonio Eguiguren, y don Federico Schwab. El resultado de estas casualidades, de muchos esfuerzos posteriores y, sobre todo, del vivo interés del doctor Romero por poner a buen recaudo y en valor la inestimable documentación encontrada, fue un feliz acontecimiento: la apertura en 1944, luego de un proceso de organización, del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio en uno de los sótanos del flamante Palacio de Justicia, donde aún permanece, bajo la jurisdicción protectora del Archivo General de la Nación, ofreciendo, como siempre, un importante servicio a la investigación histórica.

Esta es una razón más –para mí, una poderosa razón– para recordar con gratitud al académico Emilio Romero, cuya biografía está aún por hacer... y hay que hacerla antes de que las fuentes orales se confundan o se pierdan o antes de que los matices personales desaparezcan, como su probada destreza para bailar el tango o la marinera y para tocar el piano desde los tiempos en que

5. José Luis Ayala. “Emilio Romero y los ejes concéntricos”. Diario **El Comercio**. Lima: 26 may. 1994, p. A 2.

6. Emilio Romero. “El Archivo Histórico de Hacienda”. **Revista del Archivo General de la Nación** n° 6 (Lima: 1984), p. 51-52.

animaba en Puno las películas del cine mudo o la placidez de su retiro chosicano o tantas cosas más que delinear su perfil humano.

Aquí, en esta querida casa de peruanidad, ofrezco mi homenaje grande y emocionado a mi ilustre antecesor, don Emilio Romero, y en su nombre digo con el verso de Alejandro Romualdo, “*soy del Perú, sencillamente siendo*”<sup>7</sup>.

### 3. El archivero don Antonio de Somoza

#### El archivo municipal

Desde los primeros momentos de la colonización –quizá 1530, para fijar una fecha– la autoridad regia y sus representantes indianos se preocuparon por los archivos municipales y por los documentos que éstos contenían, tanto en su calidad de testimonio como de fuente de información, dictando las normas pertinentes para su salvaguarda y servicio. Entonces empezó una curiosa y persistente contradicción que, con algunas salvedades, ha llegado intacta hasta nosotros y, según aprecio, continuará por mucho tiempo más, sabe Dios hasta cuándo. Se trata de que, por un lado, se destaca la importancia del archivo municipal y, por otro, como si no tuviera relación el dicho con el hecho, se le desatiende. Del hato de ejemplos tomo uno, el más clamoroso de todos: el Archivo Histórico Municipal de Lima, que merece con creces la buena fama que tiene por su riqueza documental, pero que no merece estar como está, hundido y atiborrado en un sótano, y expuesto a que se le llame por cualquier nombre excepto el de archivo. El remedio a este grave mal tiene que llegar pronto y tiene que ser para siempre. Allí, en el local de la Plaza de Armas, falta un archivero, si no dos o más.

El padre Constantino Bayle S. J., autor de **Los cabildos seculares en la América española**, escribió en su célebre libro: “...*los archivos capitulares constituyen la cantera más preciosa para estudiar y entender la vida de las ciudades, que al fin y al cabo es el estambre sobre que se borda la historia*”<sup>8</sup>.

Es muy cierto lo que señala el padre Bayle. Basta revisar los libros de cabildos y los libros de cédulas y provisiones para saber que muchos de los

---

7. Alejandro Romualdo. **Poesía**. Lima: Editores Juan Mejía Baca & P.L. Villanueva, 1954. El verso ha sido tomado del poema *Perú en alto* (p. 150).

8. Constantino Bayle S.J. **Los cabildos seculares en la América española**. Madrid: Sapiencia, S. A. de Ediciones, 1952, p. 352. El capítulo XVII (p. 341-361) se refiere al *Archivo municipal*. En opinión del padre Bayle, “*El Archivo fue uno de los símbolos de la ciudad, junto con el pendón real y el árbol de justicia o rollo*” (p. 360).

asuntos de la Lima actual son tan antiguos como la ciudad misma. Pruebas al canto que ustedes reconocerán fácilmente: el comercio ambulatorio, la limpieza de las calles y las plazas, la contaminación ambiental, la nunca respetada prohibición de reventar cohetes, el engaño en las pesas y medidas, la especulación con los artículos de primera necesidad (pan, manteca, velas), la lotería y las casas de juego, el serenazgo, la apertura de pulperías, chinganas y cafés, las construcciones sísmicas, las obras de saneamiento y, por supuesto, las elecciones de alcaldes, regidores y funcionarios.

En su oportunidad, don Antonio de Somoza se ocupó de estos documentos del Cabildo de Lima y de ellos, en los que se registra su caso de asunción y despedida archivística, he obtenido los datos que comunico a ustedes esta noche<sup>9</sup>. El uso de estos documentos como fuente histórica no es nuevo; en la sesión de 23 de noviembre de 1651 se autorizó a fray Antonio de Luque, de la Orden de Santo Domingo, a consultar los libros de cabildos... *para sacar algunas cosas de que nezesita para la istoria que está escribiendo de estos Reynos*, facilitándole leerlos en el propio oficio capitular o fuera de él si así quisiese<sup>10</sup>.

### **Los tiempos cambian**

Durante la época de don Antonio de Somoza, que es la misma época en que se funda el magnífico Archivo General de Indias, se introdujo la decisiva reforma borbónica en la administración de las colonias, que alcanzó favorablemente a la producción documental y a los archivos. Esta reforma *audaz, drástica y revolucionaria* se sustentó, como expresa el historiador valenciano Guillermo Céspedes del Castillo<sup>11</sup>, en cuatro principios fundamentales: 1) se quería una administración pública plenamente estatal, cancelando todo beneficio particular en el ejercicio de los cargos oficiales; 2) esta administración quedaría en manos de profesionales calificados, con sueldo y sujetos a responsabilidad; 3) con esta gente preparada y con unas instrucciones claras y precisas se buscaba modernizar completamente la administración; y 4) sobre todo, se exigía el cumplimiento de la ley cambiando el acostumbrado "obedezco pero no cumplo" por el "obedezco, cumplo e informo de haberlo hecho, con rapidez y exactitud".

9. La principal documentación sobre Antonio de Somoza, citada repetidamente aquí, se encuentra en dos series del Archivo Histórico Municipal de Lima: 1) *Libros de cabildos* n° 36 (1756-81), 37 (1782-84) y 38 (1784-93). 2) *Libros de cédulas y provisiones* n° 24 (1777-85) y 25 (1785-88).

10. Archivo Histórico Municipal de Lima. **Libro de cabildos de Lima** n° 15, f. 143.

11. Guillermo Céspedes del Castillo. **América hispánica (1492-1898)**. Barcelona: Editoria Labor, 1983, 526 p. *Historia de España*, VI. Véase p.341-342.

*“Los documentos de la administración reformada –señala don Guillermo Céspedes– suelen aparecer bien ordenados en los archivos; la caligrafía es excelente, la precisión y regularidad de los escritos es milimétrica; cada asunto es expuesto en un documento separado; problemas y soluciones relativas a ellos se describen con rigor y se razonan con cuidado; los anejos que documentan los escritos abundan en datos numéricos, e incluso las sumas en estadillos y tablas suelen cuadrar; los reglamentos son cada vez más técnicos; la contabilidad es exacta, los números son claros; la tecnología oficinesca resulta, para la época, modernísima”.*

Con la participación directa de los visitantes José Antonio de Areche y Jorge Escobedo, el archivo del Cabildo limeño retoma su importancia como instrumento de gestión municipal.

### **La plaza de archivero**

Pero no *“hay archivo sin archivero”*. Las exigencias para cubrir una vacante se incrementan; se elige de una terna al *de más conocida aptitud, al más útil y conveniente* a la institución y al que sirva con *ventaja del público*. Ahora hay mucho mayor cuidado: el Cabildo ha tenido mala suerte con sus archiveros.

Para el Cabildo es indispensable, como no puede ser de otra manera, entregar el cargo de archivero a una persona de confianza. Por eso se pide a los aspirantes estos requisitos mínimos: **fidelidad**, es decir, lealtad y exactitud en la ejecución de las tareas; **honor**, o sea, buena reputación por el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones; **pureza** en el proceder con desapego de todo provecho personal; **inteligencia**, que supone no sólo conocimiento, sino habilidad para el trabajo; la **práctica** o experiencia es fundamental; **sigilo** completo, máxima discreción; **disciplina**, disciplina, disciplina, porque sin disciplina no hay trabajo archivístico profesional posible.

Es verdad, como lo reconoce el propio Cabildo, no hay muchos candidatos que reúnan estas condiciones, a las que hay que añadir otra que engloba a todas juntas: tener *arreglada juiciosa conducta* personal, en una palabra, ser intachable desde todo punto de vista.

El gran dilema del Cabildo era no tener en ese momento constancia *experimentalmente* de la preparación de los aspirantes. Al Cabildo *“...siempre le sería muy sensible entregar su archivo y todas sus confianzas a un individuo desconocido exponiéndose a sufrir los inconvenientes y perjuicios que más de una vez se han ocasionado en el tiempo anterior”*.

El cargo de archivero era personal e intransferible, como sucede ahora, dispensado en razón de los atributos individuales del titular. Para decirlo con el lenguaje de la época, *“este es un cargo en que se atiende la industria personal del que lo ejerce y su inteligencia”*.

### ***El nombramiento esperado***

No se sabe si en el proceso de nombramiento de don Antonio hubo o no terna de candidatos, pero era indudable que él reunía las condiciones para ejercer como archivero de Lima. El documento, aprobado por el Cabildo, en su pleno de 5 de octubre de 1781, es muy claro al respecto cuando indica que concurren *“en la persona de don Antonio de Somoza todas las calidades de idoneidad y suficiencia para obtener el cargo de archivero”*.

Este nombramiento, en su estructura documental, es muy interesante para el análisis. Descubrimos unos considerandos y una parte resolutive. El primer considerando consigna el problema por resolver: el *“... desgüeño y desarreglo en que ha estado [el archivo], pues no se encuentra muchas veces todo aquello que se solicita a causa de no haver quién dé puntual razón de ello”*. El segundo señala los antecedentes archivísticos de don Antonio de Somoza que lo hacen merecedor del cargo. De sus trabajos de descripción, que es donde se conoce al archivero, –dos índices alfabéticos de diversos documentos capitulares y un mapa de los propios de la ciudad– el exigente visitador Areche hace un justo e inusitado elogio hasta *“por su hermosa forma”*.

La parte resolutive contiene el nombramiento propiamente dicho, las obligaciones generales y concretas y, algo muy importante, el salario.

Una frase resume la primera obligación del archivero: *“Tener en todo tiempo el archivo coordinado para dar puntual razón de qualquiera cédula, provisiones y demás papeles de que consta dicho archivo”*.

¿Cuánto ganaba don Antonio? Ni poco ni mucho. Cuatrocientos pesos contantes y sonantes al año, pagados por mesadas. Pregunté a un reconocido historiador de la economía qué significaba esta suma. Luego de darle vueltas al asunto me dijo: ¡Nada apetecible! Sin embargo, al revisar el detallado **Reglamento de empleos** del Cabildo, de 1785, resulta que la paga no estaba tan mal, lo cual me reconforta mucho porque una profesión también se valora por la justa retribución que recibe el ejerciente. El **Reglamento** tiene dos divisiones: *empleos y dependientes*. En el segundo grupo figura el archivero donde los que más ganan son el fontanero mayor con 600 pesos por mantener corriente el agua de las fuentes; el mayordomo de la ciudad, 546 pesos, quien administraba

los bienes del Cabildo, y el capitán de infantería, con 500 pesos. Los de menores ingresos son, para citar a algunos de ellos, el procurador de pleitos, el capellán de la cárcel, los asesores y los abogados, el guarda de la alameda, el relojero y el desprestigiado verdugo.

Pero en cuestión de dinero nadie está contento; todo parece poco. Don Antonio de Somoza no fue la excepción. Pidió entradas adicionales, las consiguió... y las perdió.

El texto del nombramiento es como sigue:

*Cavildo en que nombran por Archivero a don Antonio de Somoza con el salario de 400 pesos.*

En este cavildo se propuso por los señores alcaldes ordinarios a los demás señores capitulares cómo les parecía justo y arreglado en nombrar una persona inteligente y de habilidad en manejo y asunto de papeles para que ésta con el título y nombre de Archivero pudiese tener a su cargo y cuidado todos los libros y papeles pertenecientes a este Mui Ylustre Cavildo en atención al desgreño y desarreglo en que ha estado, pues no se encuentra muchas vezes todo aquello que se solicita a causa de no haver quién dé puntual razón de ello, y que en esta virtud les parecía era necesario y conveniente elegir una persona idónea para este cargo de archivero. Oída la propuesta de los señores alcaldes por los señores capitulares trataron y confirieron la materia y resolvieron unánimes y conformes ser mui útil y conveniente que haya un archivero a semejanza de todos los demás tribunales, que tenga aseados todos los libros y papeles tocantes y pertenecientes a este Ayuntamiento; por todo lo que concurriendo en la persona de don Antonio de Somoza todas las calidades de idoneidad y suficiencia para obtener el cargo de archivero como así lo tiene manifestado a este Mui Ylustre Cavildo en unos mapas de los propios de la ciudad que tiene formados así para Su Excelencia, señor Visitador y Real Acuerdo, fuera de la particular y utilísima obra que acaba de concluir en los dos yndices generales alfabéticos en que recopila todas las cédulas, provisiones y actas capitulares que encierra dicho archivo y traslado de algunos libros que parecían inútiles por lo ininteligible de su letra, de suerte que para que /f. 401/ dicho don Antonio tenga el salario correspondiente a este trabajo le señalan Sus Señorías el de quatrocientos pesos anuales que le deberá satisfacer precisamente el Mayordomo de la Ciudad por meses para su subsistencia quedando obligado éste a cumplir todas las calidades siguientes:

Tener en todo tiempo el archivo coordinado para dar puntual razón de qualquiera cédula, provisiones y demás papeles de que consta dicho narchivo. Poner en limpio las actas capitulares y pasarlas a los yndices generales en sus respectivas letras. Trasladar las consultas y demás ynformes que haga este Cavildo entregándoselas al portero de turno para que tome las firmas de los señores, llevando un libro aparte a los referidos ynformes y consultas para que

en todo tiempo conste. Trasladar el tomo sexto de cédulas que al presente se halla inservible y en los sucesivo escribir todo lo que sea perteneciente a este Cavildo, para lo que asistirá no sólo en los días de cavildo sino también en los que el portero le avisase. Y en esta forma se le hace por dichos señores capitulares este nombramiento con la calidad de que haya de ocurrir precisamente al Superior Gobierno por su aprobación con el oficio correspondiente que se hará por este Mui Ylustre Cavildo. //f. 401v./ [Lima, 5 de octubre de 1781] [Archivo Histórico Municipal de Lima. Libro de cabildos de Lima n° 36, f. 401 - 401v.].

### ***Las funciones por cumplir***

El establecimiento de las funciones archivísticas no sólo parte de un orientador concepto teórico sino, sobre todo, de la constatación de unas necesidades concretas.

Esto es válido en el siglo XX como en el XVIII, cuando el trabajo archivístico se hacía *según estilo y costumbre inmemorial*.

Tratemos de reconstruir con un poco de imaginación el raciocinio de los cabildantes limeños del siglo de las luces para fijar convenientemente las funciones del Archivero de Lima: el Cabildo requiere, ahora y pronto, sus documentos para la gestión municipal; el archivo no responde: anda mal, nadie sabe nada cuando hay una solicitud; entonces urge buscar a alguien para que *con orden y método* supere cuanto antes la situación; finalmente, el Cabildo encuentra y nombra a la persona idónea para que, de acuerdo con la propia realidad archivística y con la amplia misión vecinal del Cabildo, lleve a cabo tales tareas y preste determinados servicios. En este momento se precisan la funciones por cumplir.

Con el nombramiento de don Antonio en la mano y con la información obtenida de otras fuentes capitulares podemos señalar las siguientes:

1. Adoptar mediante un acertado *plan y modelo* un sistema permanente de archivamiento, con eficacia actual y futura.
2. Archivar únicamente los expedientes tramitados. Los documentos en curso se registran en cuaderno aparte y sólo se agregan al cuerpo principal cuando fenecen.
3. Custodiar la documentación en el propio lugar municipal y, dentro de él, en un cajón de tres llaves, guardadas cada una por el alcalde ordinario más antiguo, el escribano mayor del Cabildo y el propio archivero para garantizar su seguridad e integridad.

La prudencia dicta "... poner los debidos resguardos y cautelas aun con el propio Archivero sin embargo de que sea digno de satisfacción y confianza".

4. Hacer "*prolijo inventario por clases de libros, reales cédulas*" y otros documentos. Esta importantísima tarea se complementa con la elaboración de índices alfabéticos.
5. Transcribir a los libros de cabildos las actas capitulares, contando siempre con la supervisión de los asesores para que no haya defecto o impropiedad en el asentamiento.
6. Ejercer de oficial mayor en la correspondencia con el apoderado de la Corte de Madrid.
7. Pasar a buena caligrafía los documentos escritos en la confusa *letra de cadenilla*, que no la entiende ni Satanás, al decir del Quijote.

### **Los momentos difíciles**

Los auspiciosos antecedentes que motivaron el legítimo nombramiento de don Antonio de Somoza no tuvieron correspondencia en la práctica. ¡Una penal!

A los pocos años de ejercicio archivístico, dos o tres, don Antonio consiguió por remate el oficio de escribano del Juzgado Mayor de Censos, lo que aumentó considerablemente la carga laboral.

Don Antonio no pudo con sendas responsabilidades. Por una hacía mal la otra y terminaba haciendo mal las dos. Las obligaciones del Juzgado le impedían cumplir siquiera medianamente con la de archivero, lo que agravaba la situación si se toma en cuenta, según reclamo municipal, la urgencia del "*arreglo y reforma del archivo que en la actualidad es de todo punto interesante*".

Como es fácil suponer, el despacho de ambos cargos se hacía en las mismas horas. Gran imposibilidad física para brindar siquiera una regular atención. Las quejas no se hicieron esperar. La principal era la ya comentada del "*...desgreño con que corren los expedientes...*", de lo que resulta que no se sabe el estado de los *autos más interesantes*. Este desbarajuste total contradice el concepto más simple de archivo en cualquier tiempo y lugar.

Otra queja, aún vigente entre nosotros, es que como todo quedaba en la memoria del archivero —en este caso, en la de don Antonio de Somoza—, "*el*

séquito [de ayudantes] *que ha tenido no da congrua respuesta*" cuando se le pregunta por algún documento, produciéndose malentendidos y confusiones.

Por otro lado, no era posible que *"el archivero tenga todas las llaves y que éstas anden en mano de cualesquiera dependientes suyos, con quienes las remite quando falta, según se ha estado executando, viéndose el Cabildo en precisión de fiar los asuntos a un individuo desconocido que los revele..."*

En este sentido, se critica fuertemente el trabajo de un auxiliar de don Antonio, el escribiente Castillo, *"un mozo de extracción obscura e imperito"*, quien *"maneja, lleba y trae todos los expedientes, informes y consultas por cuyo motivo no se observaba el secreto necesario"*. Además, Castillo tenía mala letra, era tardo con la pluma y no podía dar noticia de los expedientes.

Para colmo, en el Archivo del Cabildo de Lima don Antonio *"no tiene mesa ni ninguna asistencia por lo que no despacha en él cosa alguna"*. Esto explica por qué don Antonio no asistía al oficio con mucha frecuencia, casi nunca. Se llamaba a la puerta del Archivo una, dos, varias veces: nadie contestaba.

Pero todo tiene un límite...

### **La pregunta decisiva**

La realidad era que el Cabildo sólo *"tiene archivero en el nombre"*. Gravísima constatación que costaría caro a don Antonio de Somoza.

El procurador general de la ciudad, don Felipe Sancho Dávila, denunció la incompatibilidad de ejercer simultáneamente ambos cargos. Su argumento era contundente: el señor Somoza no despacha ni asiste al Cabildo. Se lleva los libros y expedientes a su oficina de la Caja de Censos *"violando de este modo la disposición de la ley que prohíbe sacar del archivo todo lo que en él se contiene y dando justo motivo para recelar que se alteren, defalquen o vicien las actas capitulares, especialmente las antiguas"*.

La verdad de todo era que don Antonio era un archivero que, aunque apto e idóneo para ejercer el cargo, no lo desempeñaba ni podía desempeñarlo acertadamente.

Pese a que las autoridades capitulares trataron de ser condescendientes con don Antonio, la fuerza de la realidad llevó al Cabildo en pleno, en su sesión de 7 de junio de 1788, a acordar una notificación al archivero de Lima conminándolo a que informe si se quedaba con ese cargo o con el de escribano. No había otra opción.

Don Antonio de Somoza reaccionó de inmediato, señalando que sería un despojo dejar uno de los dos cargos para los que había sido nombrado con todas las de la ley. Y, abundando en razones, pidió se designara un oficial —una especie de secretario— *“para el caso de que me ocurra alguna enfermedad u otro impedimiento que me estorbe alguna vez la asistencia”*.

No prosperó la solicitud y don Antonio de Somoza y Enríquez fue destituido en 1788. El procurador Sancho Dávila fue tajante otra vez: *“todo lo incapacita y ha dado justo mérito para removerlo aun presindiendo la incompatibilidad sobredicha”*. Al poco tiempo, ocupó su plaza don Miguel Arana, pero ésta es otra historia...

### **Algunos datos biográficos**

Apenas conocí a don Antonio de Somoza quise saber más de él. No es habitual encontrar a un colega de tiempo antiguo. Hubo muchas preguntas; mi curiosidad era, y todavía lo es, grande. Hice averiguaciones, aunque sin mucho resultado. De su incompleto testamento [incompleto porque está roto en la parte fundamental, pero salvado mediante la restauración en la parte supérstite], otorgado entre el 5 o el 6 de diciembre de 1809, surge alguna información útil<sup>12</sup>.

Don Antonio de Somoza era natural y vecino de Lima, hijo legítimo de padres también limeños, don Juan Somoza y doña Dionisia Enríquez. Fue casado y velado *in facie Ecclesiae* con doña Mariana Soriano, procreando a su único hijo y heredero universal, Manuel, quien lo hizo suegro de Cayetana Tamarria y abuelo de Juan y de Manuel.

Al expresar su última voluntad, *“estando enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor se ha servido darme”*, pidió que su *“cuerpo cadáver sea amortajado con el hábito y cuerda de nuestro padre san Francisco y sepultado en el campo santo haciéndosele las exequias fúnebres en la parroquia o en la parte y lugar que pareciere a mi albacea, acompañando a mi entierro la cruz alta, cura y sacristán de mi parroquia, lo qual se pagará de mis bienes”*.

Don Antonio debió de fallecer a fines de 1809 o a principios de 1810. Como el Cementerio General de Lima funcionaba desde 1808, fui a buscarlo pero, lamentablemente, no hallé el registro documental ni, menos, la tumba.

12. Archivo General de la Nación (Perú). Dirección Nacional del Archivo Histórico. Archivo Colonial. Protocolo 411, f. 902-903v. Escribano Justo Mendoza y Toledo. El testamento está asentado en el *“Rex<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de monasterios del año 1809. Empesó en 20 de octubre de dicho año y acabó en 30 de dizre. de dicho año”*.

En los documentos de su complicado trajín profesional hay una seña, una mala seña, que puede explicar sus altibajos laborales: “*los vergonzosos sucesos de su vida y de lo que se le ha reprehendido por los jueces no mudar de costumbres, siendo frecuentes los transportas [sic] de su razón por el vicio que le domina, que a todos es notorio...*” Parece insinuarse que don Antonio era muy aficionado a la bebida, la que, por exceso, le producía *delirium tremens* con penosas consecuencias.

Por lo que se sabe hasta el momento, su *curriculum vitae* tiene cuatro apartados muy definidos y todos vinculados con el trabajo documental: auxiliar de archivo capitular, archivero del Cabildo de Lima, escribano mayor del Juzgado y Caja General de Censos de Comunidades de Indios y, finalmente, escribano y notario público de Su Majestad. Las dos últimas ocupaciones cubren un lapso de 24 años, entre 1784 y 1808<sup>13</sup>.

De todo este cuento cada uno de ustedes sacará sus propias conclusiones, pero nadie podrá discutir que hasta los malos ejemplos, tanto públicos como privados, ofrecen espléndidas lecciones acerca de lo que uno debe y puede hacer o no hacer en la vida. Faltan todavía más elementos para conocer a fondo a este colega del siglo XVIII que pervive entre nosotros gracias a los documentos que él mismo produjo y cuidó. Mientras tanto, sin tirar la primera piedra, veámoslo únicamente como lo que fue: un hombre. Un hombre con dudas, con ambiciones, con méritos, con tremendas contradicciones que demanda comprensión antes que un juicio apresurado.

#### 4. Un recado inevitable

Señoras y señores:

Don Antonio de Somoza y yo nos hemos coludido, superando dudas, diferencias y distancias, para enviar un recado urgente. Ustedes disculpen el lenguaje y la osadía y entiendan el propósito del empeño. *Señor Alcalde de Lima. Los suscritos, archiveros y vecinos en esta ciudad capital, pedimos a Vuestra Señoría, con el mayor respeto y compostura, se sirva ordenar a quien corresponda, haga, con la presteza debida y la bondad en todo, el Archivo Municipal de esta ciudad y su jurisdicción, con su casa, con sus documentos y con sus archiveros, para que cuando propios y extraños vean la noble obra digan con satisfacción y orgullo: Lima es una ciudad vieja, pero memoriosa.*

13. En el Archivo General de la Nación (Perú) existen dos protocolos suyos. El n°982 cubre el lapso 1784-1789; el n° 983 registra las escrituras entre 1790 y 1808. Se nota la presencia de varias manos en la redacción.